



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

VIII LEGISLATURA

COMISIÓN ESPECIAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

N.º 4

CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DE 2014

I. Comparecencia de don Alfonso Utrilla de la Hoz, doctor en Ciencias Económicas y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, para informar sobre modelo de financiación autonómica.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Comparecencia de don Alfonso Utrilla de la Hoz, doctor en Ciencias Económicas y profesor de la Universidad Complutense de Madrid, para informar sobre modelo de financiación autonómica.

Para sustanciar el objeto de la comparecencia, interviene el señor [Utrilla de la Hoz](#)..... 3

En el turno general interviene:

El señor [Navarro Gavilán](#), del G.P. Socialista..... 10

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto 13

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular 16

Para contestar a los portavoces parlamentarios, interviene el señor [Utrilla de la Hoz](#) 17

Se levanta la sesión a las 13 horas.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Buenos días a todos y a todas.

Hoy tenemos Comisión de Financiación Autonómica, sesión informativa, en donde comparece don Alfonso Utrilla de la Hoz, doctor en Ciencias Económicas, profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, para informar en relación con el modelo de financiación autonómica.

La intervención del doctor en Ciencias Económicas se les ha pasado a los miembros de la Comisión con anterioridad, porque se nos facilitó por el ponente. Va a haber un turno de intervención del ponente, al que le damos la bienvenida a esta casa.

Agradecemos especialmente la disponibilidad y las facilidades que ha dado. Su presencia aquí es muy importante, porque saben ustedes que el trabajo de la Comisión fundamentalmente es trabajar para elaborar un acuerdo de propuesta para elevar al Gobierno regional y que sirva como posicionamiento para la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica, una vez que ha caducado el modelo de financiación anterior.

Después de la intervención del ponente habrá un turno general de intervenciones para los representantes de los grupos parlamentarios. Saben ustedes que el objeto exclusivo es pedir aclaraciones o solicitar información complementaria, sin que haya lugar a debate, turno de diez minutos para cada uno de los grupos, al que dará contestación el profesor don Alfonso Utrilla de la Hoz.

Sin más preámbulo, y después de darle y agradecerle nuevamente su presencia en esta casa, la casa de los ciudadanos de la Región de Murcia, tiene la palabra don Alfonso Utrilla de la Hoz.

SR. UTRILLA DE LA HOZ (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID):

Buenos días.

Primero de nada agradecer la invitación a participar en esta Comisión Especial sobre Financiación Autonómica. Es para mí un placer intentar contribuir a generar información, opinión y debate sobre un tema que nos va a ocupar a lo largo de este año a todos los ciudadanos en general y a los representantes de las comunidades autónomas y de la Administración central en particular.

Como decía la presidenta, mandé la presentación. He cambiado algún cuadro en el que he detectado algún error. Si se me ha escapado algún error más, les pido disculpas.

Mi intervención está relacionada con dos aspectos. En primer lugar, evaluar un poco el funcionamiento del modelo actual, y, en segundo lugar, proponer principios generales de líneas de reforma sobre el actual sistema.

Para evaluar este modelo en concreto hay que partir de la dificultad para encontrar un modelo de financiación que contente a todas las comunidades autónomas. Tenemos una distribución competencial similar entre todas las regiones, tenemos una cartera de servicios parecida en todas las regiones y tenemos regiones de características muy diferentes. Tenemos regiones con ocho millones de habitantes, tenemos regiones con 300.000 habitantes, tenemos regiones con un nivel de capacidad fiscal muy elevado, tenemos otras regiones con capacidad fiscal o riqueza menos elevada, tenemos

comunidades autónomas que van aumentando en población, tenemos comunidades autónomas que van disminuyendo, y por lo tanto, objetivamente, es muy difícil no revisar este modelo, sino establecer cualquier modelo de financiación que deje satisfechos los deseos y las demandas del conjunto de las comunidades autónomas. También la existencia de comunidades forales introduce un ruido permanente, y, por otro lado, como saben, la fórmula jurídica o el modelo político que tenemos de toma de decisiones lo hace aún más complicado, porque aunque se negocie conjuntamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera tenemos un modelo bilateral. El acuerdo jurídico es en comisión bilateral y eso hace que el statu quo esté permanentemente encima de la mesa, porque las comunidades autónomas no firmarían ningún acuerdo que les perjudique, al menos en términos absolutos, en el momento inicial de la negociación, y eso condiciona mucho cualquier acuerdo de modelo de financiación. No hay capacidad de veto para el conjunto del sistema, pero la bilateralidad jurídica condiciona mucho los resultados, implica que necesariamente tenga que haber modulaciones, y eso está consolidando, después de 30 años, el statu quo de los distintos momentos de negociación.

Inicialmente el modelo actual tenía como objetivo reforzar la autonomía tributaria, manteniendo una nivelación total no de toda la cartera de servicios pero sí de los llamados servicios públicos fundamentales, que en términos generales representaban aproximadamente el 70% de los servicios. Esos objetivos se plasmaban en una combinación de instrumentos mucho más compleja que modelos anteriores para lograr esos objetivos, y básicamente lo que se hizo por parte de los negociadores del actual modelo era establecer cuatro fondos que trataban de fijar, desdoblar la nivelación en cuatro aspectos, una nivelación vertical y horizontal que diferenciamos con respecto a modelos anteriores, y luego los llamados fondos de convergencia, con dos objetivos de grupos de comunidades autónomas diferentes. Y, además, en el caso del fondo de cooperación, a su vez con dos subfondos, que iban a atender necesidades diferentes de las comunidades autónomas, y un fondo de competitividad que estaba relacionado con la queja de las comunidades autónomas que tenían más capacidad fiscal.

Los resultados reales de los ejercicios liquidados y de las entregas de cantidades a cuenta de los recursos sujetos a liquidación, pues aunque inicialmente cerraron un poco la brecha en términos per capita en la financiación, en el ejercicio 2010 y 2011 se ha vuelto a abrir. Prácticamente estamos con un cambio de comunidades autónomas, pero con un ranking similar al que teníamos antes del actual sistema de financiación. Esto tampoco nos tiene que sorprender, porque el modelo con cuatro fondos, aunque era muy complicado técnicamente, venía a consolidar algunas situaciones con pequeñas correcciones, pequeños cambios nominativos de las comunidades autónomas que estaban en un puesto u otro, y en este sentido, como muy bien saben, Murcia ocupa el último lugar en financiación por habitante o en financiación por habitante ajustado.

Esta forma de comparar para calibrar, entre comillas, de justo o injusto el modelo es muy especial, porque en ninguna parte del modelo de financiación nos dice que el criterio para comparar, si tenemos una buena o mala financiación, en términos comparados, unos con otros, es dividir por el número de habitantes o por los habitantes ajustados. De hecho, la actual normativa de financiación autonómica supone que aproximadamente, como decía, el 70% de la financiación que reciben las comunidades autónomas del modelo obedece al criterio de población ajustada, con lo cual sería

injusto compararnos toda la financiación en términos per capita o por población ajustada, porque ese no es el único criterio que preside el sistema pero digamos que es el criterio más objetivo para ver un poco las necesidades de los ciudadanos, pero, repito, no se puede extrapolar ahí que si una Comunidad autónoma está con una financiación per capita superior o inferior a la media, eso implica que el sistema es más justo o más injusto para esa región, porque el denominador no está en ningún texto legal que tenga que reflejarse para el conjunto de la financiación, aunque siempre hablamos en términos per capita o por población ajustada.

Si cogemos los resultados del modelo, tanto por años liquidados como, para traerlo más hacia la actualidad, entregas a cuenta y fondos sujetos a liquidación, por tanto eliminando los tributos cedidos, lo que tenemos es que este modelo de financiación ha coincidido con la crisis fiscal, que ha supuesto una caída muy grande de los fondos destinados a las comunidades autónomas. Como hemos visto en la información, la caída entre el primer año, 2009, y 2014, es casi de un 21% de media de recursos, y eso implica una serie de ajustes que han tenido que hacer las comunidades autónomas muy importante.

En esta situación de crisis fiscal el mantenimiento de la recaudación tributaria en España se ha basado en subidas impositivas, y esas subidas impositivas, por el funcionamiento del sistema, por las disposiciones adicionales, que básicamente se han centrado en la imposición indirecta, se las ha quedado en su totalidad la Administración central, y eso implica que con el agravamiento de la situación fiscal general las comunidades autónomas han padecido un mayor desequilibrio fiscal, porque la mayor recaudación que se ha producido o el mantenimiento de la recaudación que se ha producido del IVA y de los impuestos especiales sea debido a subidas impositivas, y esas subidas impositivas luego se ajustan al Fondo de Suficiencia y las comunidades autónomas han perdido esa financiación. De hecho, como tienen la transparencia, pues la cesión efectiva del IVA ha pasado del 50% al 33%, aproximadamente, y los impuestos especiales, que se han incrementado los tipos, pues hemos pasado de una cesión del 58 a una cesión efectiva del 45%. Con lo cual digamos que en esta situación de crisis general no todas las administraciones han tenido que establecer los mismos ajustes, las comunidades autónomas han tenido que hacer un esfuerzo adicional, porque, por un lado, se les otorga formalmente una participación del IVA y de los impuestos especiales, pero por otro lado se les minora el fondo de suficiencia, quedando fondos de suficiencia negativos en algunas comunidades autónomas ya, y eso ha supuesto un desequilibrio financiero vertical, que aunque está recogido en la ley no parece, a mi juicio, adecuado para el sostenimiento de un modelo equilibrado de financiación territorial y de financiación del conjunto de las administraciones públicas.

El resto de los recursos de las comunidades autónomas también se han visto afectados, sobre todo la recaudación de tributos cedidos reales, por los efectos de la crisis inmobiliaria, y también otros instrumentos fuera del sistema, pero que forman parte también de los ingresos de las comunidades autónomas, como el Fondo de Compensación Interterritorial, y el resto de transferencias condicionadas también se han visto mermadas. Como pueden ver en algunos cuadros, digamos que la financiación, tanto en términos absolutos, en términos relativos, como en términos per capita, pues ha sufrido un deterioro que sitúa a la Región de Murcia en unos niveles, en términos per capita o por habitante ajustado, en el 93...en el 95% de la media.

Me gustaría detenerme, y ya aprovecho para decirles que este era el cuadro que tenía un error, al pasarlo al *power point* se me quedaron ahí los porcentajes -la parte de abajo a la derecha-. Los porcentajes de evolución de ingresos a cuenta de la Región de Murcia y de aportaciones del Estado son los que están mal. Tienen ustedes ahí un 9,9 y es un 7,8, y tienen ahí una caída del 0,9 y es un -1,5 -el cuadro de abajo, las dos últimas columnas de la derecha-, lo que se refiere no al total sino a la Región de Murcia, los porcentajes están un poco mal.

Lo que les apuntaba de ese ajuste vertical se puede ver aquí. En el cuadro de arriba lo que tenemos es la liquidación oficial, hasta el 2011, y la previsión de liquidación también oficial del 2012, que ha presentado el Gobierno en los presupuestos generales del Estado, y, como pueden ver, en el año 2010 hay una subida de las aportaciones del Estado, porque, como saben, el modelo de financiación, aunque entraba en vigor en 2009, hubo recursos adicionales que se establecieron en el 2010, entonces digamos que las aportaciones del Estado en 2010 con respecto a 2009 crecieron, pero luego, a partir del 2011 y 2012, digamos que hay una caída, es verdad que en Murcia un poquito menos, pero en general hay una caída muy sustancial de las aportaciones netas que hace el Estado al sistema de financiación. Así, en 2011 las transferencias del Estado disminuyeron un 14,3%, el conjunto de recursos un 3,4%, pero el esfuerzo que hace el Estado disminuyó un 14,3%. En 2012, un 12,3%, aunque el total del sistema de financiación era un 4%, y con las entregas a cuenta -es la parte de abajo-, aquí hay que hacer homogéneo, volvemos a introducir el 2011 en entregas a cuenta, porque, como saben, no hay entregas a cuenta de los fondos de convergencia, y por lo tanto la aportación del Estado, ese asterisco que aparece en ese cuadro, que ustedes no tienen, sin fondos de convergencia, para hacerlo comparable con entregas a cuenta, también se va a producir una caída muy grande en el año 2013, una caída del 23,5% de las aportaciones del Estado, y en el año 2014, del 11,1%.

¿Por qué esa caída? Pues por los ajustes que se hacen en el fondo de suficiencia por las subidas del IVA y de los impuestos especiales, y eso hace que se soporte por parte de las comunidades autónomas esa subida del IVA, y eso hace que de hecho caiga el porcentaje de cesión real del 50% al 33%.

También me gustaría llamar la atención de los errores de previsión entre el ITE definitivo y el ITE provisional que tienen en el cuadro de arriba, en términos interanuales. Las previsiones del Gobierno, en términos interanuales, se van modificando. Si cogiésemos un periodo más largo del sistema de financiación veríamos que siempre ha habido unos errores muy grandes. Yo creo que técnicamente el ITE no es un buen indicador, porque está fijado en términos de caja, y además no refleja, por ejemplo, las subidas del IVA. Luego, si quieren, técnicamente se lo puedo aclarar, que esta manera de deducir las subidas del IVA que se incorporan en el sistema hacen que el Estado no tenga que hacer un esfuerzo, no se incrementa el ITE como consecuencia de esa retirada, porque el ajuste se hace con el IVA y luego el reajuste se hace a través del Fondo de Suficiencia, y el fondo de suficiencia no forma parte del ITE, con lo cual ese dinero va íntegramente a la Administración central.

También, para ilustrar un poco la evolución entre tributos cedidos normativos y reales, aquí tienen un poco la secuencia en 2010 y 2011 del mal indicador que usamos para medir la evolución de los tributos cedidos normativos. Si se fijan, en el 2010 el crecimiento del ITE normativo fue de un 22% para Murcia, la evolución real con

respecto al año anterior de los tributos cedidos fue una caída del 11,2%. En 2011 el criterio normativo ya pasa a signo negativo, pero todavía está muy lejos de la evolución real.

De hecho, como tienen en este otro cuadro, las diferencias entre recaudación real y recaudación normativa, que en el pasado, con el boom inmobiliario, fue un colchón financiero muy importante por parte de las comunidades autónomas. En su día, en el momento más álgido del boom, supuso 11.000 millones de euros más para el conjunto de comunidades autónomas la recaudación real que la recaudación normativa incluida en el sistema. Eso se ha dado la vuelta, y en el año 2009 todavía la recaudación real en Murcia era un 35% superior a la recaudación normativa, pero ya en el 2011 es un 17% inferior, y las previsiones del 12 y el 13 son mucho más negativas. Con lo cual, digamos que tenemos que solucionar también técnicamente cómo medimos esa evolución potencial de la recaudación normativa de los tributos cedidos, porque aunque se frene la crisis y empecemos a repuntar, desde luego no está previsto que el boom inmobiliario vuelva por nuestras costas en muchas décadas. Con lo cual, digamos que esta evolución, haciéndola depender de la evolución del conjunto de los ingresos del Estado, no es realista.

Otra serie de fondos condicionados, que, aunque están fuera del sistema, es importante tener en cuenta, pues también muestran una evolución muy negativa, es el caso del Fondo de Compensación Interterritorial, que, como saben, está ligado a las inversiones civiles reales nuevas del Estado, como la inversión del Estado ha disminuido, y además la forma de canalizar las inversiones por parte del Estado utiliza otras formas jurídicas, pues eso socava la base de cálculo del Fondo de Compensación y las comunidades autónomas han perdido una dotación económica también importante. En el año 2011 Murcia disminuyó un 35% su dotación del Fondo de Compensación Interterritorial, y del resto de fondos estatales, asociados a la dependencia, asociados a las políticas activas, etcétera, pues también han sufrido una merma en estos dos años de casi un 25%, con lo cual también tenemos ahí un problema que se añade a los resultados del modelo de financiación.

Vista esta situación del modelo que, digamos, a lo largo de esta semana, ayer ya tuve acceso a varios de los informes que han mandado las comunidades autónomas, supongo que a lo largo de esta semana o la semana que viene ya será público para todos el resto de los informes, digamos que la lista de quejas, de agravios, de evoluciones, de comparaciones, no puede añadir mucho más que lo que he tratado de sintetizar en esta información.

Segunda parte, líneas de reforma. Aquí no me voy a referir más que a principios generales, porque no me corresponde determinar por donde va a canalizarse el futuro del sistema de financiación, aunque sí me gustaría apuntar en los últimos cuadros alguna cautela o alguna precaución. Primero, trata de corregir ese desequilibrio vertical que mencionaba.

La suficiencia financiera. Tenemos que ponernos de acuerdo todas las administraciones para tratar, en la medida de lo posible, de blindar servicios esenciales y que tenga una financiación más vinculada, al menos con la evolución real de los ingresos del conjunto de las administraciones públicas, y si puede ser blindarla un poquito más con algún suelo específico, pero por lo menos que siga una evolución similar a la de los ingresos reales del conjunto de las administraciones públicas.

Segundo principio, seguir manteniendo, frente a las críticas al modelo de configuración territorial, los principios de autonomía de ingresos y gastos regionales. Yo creo que siguen siendo válidos en esta situación aparentemente recentralizadora por parte de la opinión pública, pero yo creo que tiene muchos activos el Estado de las autonomías, tanto en época de crisis como en épocas de prosperidad. Mejorar la equidad horizontal, buscar algún criterio para objetivizar el resto de fondos que no se corresponden con el fondo de garantía de los servicios públicos fundamentales, es decir, buscar un denominador para podernos comparar a unos con otros sin que haya discusión sobre ese denominador, que sería un conjunto de agregados para distintas finalidades.

Responsabilidad fiscal de las comunidades autónomas ante sus ciudadanos, que se manifieste una mayor visibilidad de los ingresos tributarios que pagan los ciudadanos a su comunidad autónoma. El reciente informe de la comisión de expertos de la reforma fiscal así también lo manifiesta.

Garantizar elementos de solidaridad que garanticen servicios públicos fundamentales a todas las comunidades autónomas, independientemente del nivel de renta o de capacidad fiscal de cada territorio, y en esos mecanismos solidarios sí que tendríamos que abordar alguna vez, con un periodo transitorio, o como sea, la contribución de las comunidades forales a esos fondos como cargas generales del Estado. Luego haré mención a un pequeño cálculo sobre qué implicaciones tendría.

Estabilidad presupuestaria regional y sostenibilidad financiera a largo plazo. Digamos que la financiación no se puede desligar y la coordinación de políticas de gasto de la coordinación de la política presupuestaria y de deuda, que sí generamos unas exigencias muy grandes en la política de sostenibilidad y luego no compartimos los recursos tributarios con las comunidades autónomas, pues estamos trasladando hacia una parte del sector público español la carga. Tenemos que ponernos, yo creo, todos de acuerdo en cómo generar esa estabilidad.

Mejorar mucho la lealtad institucional entre administraciones, recíprocamente. Yo creo que tenemos mucho trabajo que aprender de otros países que tienen una estructura federal consolidada. No podemos reinventar todo cada cinco años desde el principio y decir que no hay estudios técnicos, cuando hay tiempo para hacer los estudios técnicos entre años. Nunca abordamos las cosas porque llegamos al momento de la negociación sin haber trabajado previamente, y yo creo que el Consejo de Política Fiscal y Financiera debería tener una secretaría permanente que fijase, y ahí tenemos una experiencia buena, que nunca se ha puesto en duda, del grupo de trabajo de gasto, por ejemplo, para los siete grupos de gasto, por ejemplo, para los siete grupos de gasto. Es decir, tenemos experiencias buenas, que si rebajamos la tensión política y lo llevamos a un medio técnico se llega a acuerdos técnicos sensatos, que ya hacen que eso no sea discutible y no tengamos que renegociar, reinventar todo cada vez que nos ponemos a negociar.

Y luego, sencillez y transparencia del modelo. Se ha perdido en este modelo, primero con dos años bases... No solamente con este modelo, ya llevamos dos o tres modelos que nos enteramos de cómo funciona el modelo dos o tres años después, incluso, en algunos, cuatro años después, para ver los resultados. Entonces, lógicamente, los representantes políticos de las comunidades autónomas están casi firmando a ciegas y las comisiones bilaterales están decidiendo a ciegas sin saber realmente lo que se está firmando. El modelo, no excesivamente sencillo, porque hay

que introducir elementos que recojan las particularidades de algunas comunidades autónomas y el consenso necesario para lograr un acuerdo general, pero sí algo más sencillo y transparente, sobre todo porque la experiencia demuestra que la no transparencia al final nos lleva a situaciones parecidas a las anteriores, con cuatro fondos en lo que era un fondo, al final los resultados son bastante parecidos.

Finalmente, algunas cautelas ya para terminar. En este cuadro tienen las previsiones oficiales del INE, que ha sacado hasta el 2023, de la evolución de la población española. Como saben, el momento de negociación del sistema actual se produjo, entre otras cosas, por la demanda razonable de las comunidades autónomas, de que su población se había incrementado fuertemente en los años previos, y que se esperaba un boom demográfico importante que ya se había producido, y de hecho los recursos adicionales se repartieron en una parte significativa en función del incremento de la población que se había producido en las comunidades autónomas. Aquí lo que nos ofrece el Instituto Nacional de Estadística es un cambio demográfico importante, que ya se está notando, se está empezando a notar, pero si todo sigue igual se va a notar mucho más, y por lo tanto, en este caso, comunidades autónomas como la que estamos, donde la demanda siempre ha sido el reconocimiento de la población. Es verdad que Murcia, en el ajuste de población ajustada, después de Madrid, tiene la mayor penalización de población ajustada respecto a población, pero, cuidado con las demandas basadas en población, porque va a haber un cambio poblacional importante que ya se está anunciando. Fíjense, por ejemplo, en Cataluña o en la Comunidad Valenciana, en el caso de Murcia está un poquito por debajo de la media, con lo cual va a evolucionar como la población española, pero en el caso de Cataluña o de la Comunidad Valenciana, que reclaman el reconocimiento de la población y demás, va a haber una caída de población importante, mientras que en las comunidades autónomas que eran las que se habían visto teóricamente beneficiadas con el actual sistema, como Extremadura, las previsiones son de menor caída de la población. Por lo tanto, cuidado con apostar por variables que tuvieron un ciclo pero ahora van a tener otro. Y si vemos un poco la composición por edades, pues también regiones que estaban muy rejuvenecidas empiezan a envejecer, lógicamente. En el caso de Murcia, como ven, la población mayor de 65 años, las previsiones oficiales es que va a crecer un 21% más que la media, que sería del 17,6%.

Y ya, por último, la contribución de los sistemas forales. Este cuadro requeriría muchas explicaciones que no proceden en este marco. Es muy difícil comparar, como saben, comunidad con comunidad, nivel de Gobierno regional con nivel de Gobierno regional entre comunidades de régimen común y forales, porque la foralidad incluye el concepto de región y no el concepto de administración. En el caso de Navarra es más fácil, es uniprovincial, pero en el caso del País Vasco digamos que las ventajas del concierto... del cupo más que del concierto, se reparten entre los tres niveles de gobierno regional. Entonces, he tratado de depurar eso, que a veces se mete como una mayor sobrefinanciación todavía del País Vasco y de Navarra, porque se cuenta no como comunidad autónoma, no como gobierno regional, sino como región, y, aun así, la sobrefinanciación, digamos, en el año 2011 es alrededor de mil euros por habitante. Aquí no podemos establecer -está en datos brutos, no es ajustado, porque no se puede hacer, ni tampoco es homogéneo- una financiación homogénea, porque no podemos homogeneizar. No tenemos datos del País Vasco y Navarra para hacer la homogeneización con el resto de comunidades. En las 15 de régimen común sí que se

puede hacer, pero en el foral no se puede hacer. Por tanto, esa sobrefinanciación digamos que se puede vehicular hacia una contribución de las comunidades forales a las aportaciones que hace el Estado, a través de las aportaciones de fondos, al Fondo de Garantía, al Fondo de Suficiencia y a los fondos de convergencia. Digamos que es una vía relativamente pacífica que no trastoca ni el concierto, ni el sistema de conciertos, ni el cálculo teórico del cupo, pero sí el cálculo real. Es meter como cargas generales del Estado no asumidas por parte de las comunidades forales no solamente el Fondo de Compensación Interterritorial, que es lo que está actualmente en el sistema de concierto y de convenio, sino también las aportaciones verticales que hace la Administración central hacia las comunidades autónomas, la contribución al Fondo de Garantía que hace al Estado, la contribución al Fondo de Suficiencia y la contribución a los fondos de convergencia. Haciendo este supuesto, lo que saldría para el 2011 es que tendrían que aportar conjuntamente 1.400 y pico millones de euros, si aportasen con su cuota respectiva y dentro de las cargas generales del Estado se incluyesen también las aportaciones que hace el Estado hacia las comunidades autónomas, por esos fondos de suficiencia, de convergencia y de garantía. Naturalmente, esto no supondría un ahorro para el Estado, sino que doy por hecho que esos 1.400 millones incrementarían la dotación, la aportación que hace el Estado al resto de las comunidades autónomas.

Y por mi parte nada más, agradecer su atención e intentar en el segundo turno responder a las observaciones que consideren oportunas. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Gracias, profesor Utrilla.

Tiene la palabra, en el turno general de intervenciones, el Grupo Parlamentario Socialista.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Queremos, en primer lugar, darle las gracias en nombre del Grupo Socialista por su comparecencia esta mañana aquí. Para nosotros es una satisfacción importante poder contar con su presencia. Todos conocemos que es usted una autoridad reputada en esta materia de financiación autonómica, y esta mañana hemos venido a aprender, a intentar aclarar algunas dudas y plantear alguna observación sobre el futuro del sistema de financiación autonómica y la afectación que puede producir en el ámbito de nuestra comunidad autónoma.

Es verdad que nuestra comunidad con ningún sistema de financiación se ha colocado en la media de financiación por habitante, ajustado a lo largo del tiempo. Es una rémora y una circunstancia que se ha dado con cualquier sistema de financiación y en cualquier circunstancia.

Claro, a nosotros nos gustaría desgranar cuáles pueden ser las razones de carácter general o de carácter específico, que deben ser múltiples y diversas, que han provocado que a lo largo del tiempo esta comunidad autónoma no haya podido converger con ningún sistema de financiación hacia la media de financiación por habitante: caída de ingresos, variables desfavorables, ponderación desfavorable de esas variables, ausencia

de variables o inclusión de otras, transferencias mal financiadas en origen, statu quo, en fin, toda una serie de circunstancias que pueden estar en el origen de esa divergencia, de esa distancia respecto a la financiación media por habitante.

Una de las polémicas que se está planteando actualmente con carácter público y entre comunidades autónomas, que va a generar, yo creo, un disenso importante en el debate sobre el nuevo modelo, es la que se refiere precisamente al statu quo. Se ha hecho ya pública esa divergencia, ese disenso, y yo creo que se va a profundizar en el debate específico que se vaya a plantear. La pregunta que nos hacemos es si puede haber una respuesta satisfactoria para la Región de Murcia en caso de mantenerse la definición y la aplicación de ese criterio del statu quo en los mismos términos que hasta ahora se ha producido, es decir, se ha producido en términos tradicionales. Sin hacerlo desaparecer o sin matizarlo, planteando compensaciones por status que, como hasta ahora se ha producido, han sido definitivas y se han consolidado en el sistema. Si esto se plantea en los mismos términos, en principio podemos llegar a pensar que hay difícil solución para esa convergencia de la Región de Murcia.

Otra pregunta que nos hacemos y que queremos compartir con usted: si es posible esa futura convergencia de las comunidades peor tratadas por los sucesivos sistemas de financiación. No solamente la Región de Murcia, hay varias comunidades mal tratadas, porque, a tenor de lo que observamos, a nosotros nos parece que se va a establecer esa lucha importante. Ninguna comunidad va a querer perder recursos en términos absolutos cuando se plantee el debate, por la aplicación de variables o por cualquier otra circunstancia. Querrán por tanto una garantía, la garantía de statu quo para no perder en términos absolutos. Eso se va a plantear. Y por otra parte va a haber otra serie de comunidades que van a querer modificar ese concepto, de tal forma que les permita acceder progresivamente a esa convergencia y llegar lo más cerca posible a esa financiación media por habitante. Esa es la duda que tenemos, cómo se puede articular eso, cómo se puede plantear en el debate de la Comisión de Financiación esta cuestión para llegar a conclusiones efectivas, porque lo demás es una confrontación sin solución de continuidad, sin solución efectiva para ninguna comunidad de las que nos encontramos en esta situación.

En un informe suyo de 2009 usted apuntaba que las compensaciones por statu quo deberían ser transitorias y, en todo caso, no consolidables en el modelo, y apuntaba también la posibilidad de la creación de un fondo fijo, actualizado por el IPC, para aquellas regiones perjudicadas por los cambios en los criterios de necesidad. La pregunta que nos hacemos y que queremos compartir con todos los presentes es, ¿esto puede ser un camino efectivo ante el debate que se plantea ahora mismo sobre esta cuestión del statu quo, estos criterios que usted apuntaba ya en el año 2009, o estas posibilidades que se apuntaban en ese informe que usted suscribía? En definitiva, la cuestión que nos planteamos es cómo se puede conjugar, determinada y matizada, la vigencia del statu quo en el nuevo sistema con el objetivo de corrección del déficit de financiación de aquellas comunidades que están ahora, y de forma sostenida, más alejadas de esa financiación media por habitante. Es la pregunta que nos hacemos.

En otro ámbito y en relación con el concepto de habitante ajustado también nos surgen algunas dudas, alguna pregunta a la hora de plantear posición respecto a la negociación. ¿Podría ser conveniente para las regiones que ahora mismo el sistema se viene comportando negativamente plantear o retomar (habría que hacerlo con mucho

cuidado, por lo que usted ha dicho de la población, por ejemplo, de esa variable) la definición de variables que matizan el concepto de habitante ajustado? ¿Sería una de las cuestiones que se podrían plantear? Claro, la matización que usted ha hecho en la intervención, en relación con la evolución de la población, nos lleva a ser muy cautos en la valoración o en el estudio de esas variables, porque tenemos que tener datos muy precisos y muy concretos de cómo pueden evolucionar en un período de tiempo, para no equivocarnos en la defensa de variables que pueden ser perjudiciales para un interés determinado en un preciso momento. Esta es la otra pregunta: ¿qué variables, cómo se podría entrar en ese debate y qué se podría plantear para corregir el procedimiento de modificación de determinadas variables?

En lo que concierne al objetivo de simplificación del sistema, bueno, este es un objetivo siempre y cada vez más querido y cada vez menos alcanzado. En los sucesivos sistemas de financiación es un galimatías, ¿no?, un galimatías no solamente para los profanos sino incluso para los avanzados en esta materia y para los que tienen que llevar a cabo la aplicación o estudiar estos sistemas. Yo particularmente soy escéptico, a tenor de la experiencia, de que eso se pueda conseguir, pero desde luego coincidimos en que ese debe ser un objetivo absolutamente irrenunciable porque generaría eso que se apunta de manera genérica y que usted lo apunta incluso en la información que tan amablemente nos ha remitido, que generaría comprensión y reforzaría la confianza de los ciudadanos en el propio sistema de financiación.

La situación económica y la evolución a medio plazo no nos hacen albergar muchas esperanzas, sino más bien nos colocan en una perspectiva negativa en lo que concierne a la posibilidad de una financiación adicional. Es decir, no está para llover en cuanto al incremento de financiación adicional por parte del Estado y en el marco del nuevo sistema. Y ante esta situación, ante esta perspectiva, ante estas circunstancias volvemos a hacer una reflexión, pregunta-reflexión: ¿sería posible una reordenación de los criterios de las variables que hagan posible una determinada convergencia? Es decir, si no hay financiación adicional para llegar a esa convergencia y dejar de estar peor tratados que tradicionalmente, habrá que modificar la estructura de las condiciones o de las variables que determinan la financiación finalmente, ¿no? Esa es la pregunta, y cómo se podría hacer eso en el ámbito de esta negociación, que no olvidemos que será una negociación difícil, puesto que los intereses son contrapuestos, son plurales, son múltiples, y muchas veces no son intereses convergentes sino que son absolutamente también intereses divergentes.

En materia de responsabilidad fiscal la tendencia ha sido plantear aumentar la base tributaria de los ingresos regionales, y el objetivo quizá, también coincidimos en eso, se pueda seguir planteando en términos de que un elevado porcentaje de los ingresos dependa de los tributos recaudados en cada territorio. Este es un camino, según su opinión, en el que se debería de profundizar con intensidad para corregir esas desigualdades y para hacer de la equidad del sistema un objetivo en sí mismo. También es verdad que somos conscientes del uso diferenciado que se hace por parte de cada comunidad de su capacidad normativa en materia tributaria y cómo influye esto al final en los ingresos. Es decir, esta es una cuestión que habría que solucionar, la capacidad normativa de las comunidades de régimen común en materia tributaria es la misma, y sin embargo el uso que se hace de ella y los ingresos que se producen por el uso de esa capacidad normativa no es el mismo en todas las comunidades autónomas. Es un

problema que está también ahí.

En el documento que nos ha remitido sobre su intervención alude usted a la solidaridad como línea o principio de reforma, con el objetivo de garantizar los servicios públicos fundamentales en condiciones similares, con independencia del nivel de renta del territorio y siempre que se realice un esfuerzo fiscal equivalente. En ese sentido, hay que resaltar que ese uso de las capacidades fiscales, al que me refería anteriormente, que el sistema ofrece a las comunidades autónomas de régimen común, no es un uso homogéneo. Se produce un esfuerzo fiscal, creemos nosotros, asimétrico por comunidades, puesto que no se hace el mismo uso de las mismas capacidades que ofrece el sistema. Esta circunstancia se puede verificar en lo que concierne a los impuestos cedidos, a los impuestos compartidos, e incluso a los impuestos propios, ¿no?

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Señor Navarro, está a punto de concluir su turno.

SR. NAVARRO GAVILÁN:

Voy concluyendo.

Se viene dando por tanto una escasa corresponsabilidad fiscal que pudiera ser también una causa, una de las primeras causas en el origen de esa distorsión que han generado los sucesivos sistemas de financiación autonómica. No sé si merecería la pena plantear esta cuestión, la solución a esta cuestión o la homogeneización de esta cuestión en el seno de la Comisión de Política Fiscal y Financiera, donde se va a dilucidar el nuevo sistema de financiación autonómica.

En fin, en relación con las balanzas fiscales o con la deuda histórica, qué posibilidades podemos tener, y ya es una pregunta, según su opinión, de introducción del problema de la demanda de la deuda histórica de determinadas comunidades autónomas en el ámbito de la negociación del próximo sistema de financiación autonómica. Es una demanda que algunas comunidades como la nuestra vienen reiterando, básicamente por déficits de financiación acumulados a lo largo del tiempo.

En definitiva, terminar ya con la reiteración del agradecimiento a su presencia. A nosotros nos ha ilustrado muchísimo, nos ha aclarado algunas dudas y algunos conceptos. El objetivo era aprender y, de verdad, hemos aprendido esta mañana con su comparecencia.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Navarro.

Vamos a dar tiempo para que el portavoz... Tiene la palabra el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Buenos días.

En primer lugar, señor Utrilla, querría agradecerle la exposición que ha hecho esta mañana, así como la aportación de información, las sugerencias y orientaciones

generales sobre el nuevo sistema de financiación autonómica.

Yo creo que ha sido particularmente interesante la reflexión que ha hecho sobre la necesidad de mejoras técnicas del actual sistema de financiación autonómica y la necesidad de que esas mejoras técnicas no se planteen en el contexto de la premura del cambio del propio sistema de financiación autonómica.

Por otro lado, la reflexión en torno a qué sistema de financiación autonómico podría ser satisfactorio no solo para la Región de Murcia sino para el conjunto de comunidades autónomas, si lo dilucidamos en un plano meramente teórico, abstracto, quizás podríamos llegar a una conclusión que pudiera ser acertada, pero el problema es que no podemos, desgraciadamente, hacer un planteamiento de sistema de financiación autonómico ideal, en abstracto, sin tener en cuenta el contexto en el cual se plantea el cambio, sin tener en cuenta que ya hay funcionando y operando un sistema de financiación autonómica, sin tener en cuenta que ya hay unas reglas establecidas que dan como resultado una financiación diversa en distintas comunidades autónomas, con unos resultados distintos, en algunos casos más satisfactorios y en otros casos, como el caso concreto de la Región de Murcia, profundamente insatisfactorio.

Por tanto, la modificación del sistema de financiación autonómica ha de plantearse teniendo en cuenta el contexto, pero también teniendo en cuenta que cualquier modificación del sistema de financiación autonómica en el cual haya una pérdida por parte de otras comunidades autónomas de su situación de partida, en términos absolutos y en términos relativos, pues va a generar polémica, de hecho ya la está generando esa polémica y hay comunidades autónomas incluso con partidos del mismo signo, del mismo color, y esa tensión se está produciendo inevitablemente. Y ninguna comunidad autónoma que tenga una posición de ventaja actualmente va a aceptar, bajo ningún concepto, un retroceso de su situación actual. Solo podría darse ese retroceso en términos relativos, es decir, en el caso concreto en el que se produjese un incremento de la tarta, aun cuando se perdiesen posiciones relativas con respecto al anterior sistema de financiación autonómica, que haya una mejora, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la medida en que esa no fuese perceptible como consecuencia del incremento de la tarta, pues quizás se podría producir un cambio de las reglas del juego. Pero si no se produce ese incremento de la tarta, y teniendo en cuenta que estamos en un contexto económico recesivo, de reducción presupuestaria, de reducción de la capacidad fiscal del Estado y de las comunidades autónomas, pues resulta bastante complicado en ese sentido, y eso sin duda alguna resulta preocupante. Y por tanto yo creo que eso es una cuestión importante, o se incrementa la tarta o difícilmente se va a producir un cambio de statu quo, podrán producirse mejoras pero no mejoras que sean sustanciales.

Y en este sentido yo quisiera plantear las siguientes preguntas para indagar otras líneas posibles. Una sería, evidentemente, y yo la defiendo, el incremento de la tarta, pero eso ya depende de la política económica del Gobierno de la nación, de reformas fiscales, de reformas profundas en el ámbito de las políticas económicas. Por tanto sería un planteamiento de fondo distinto pero que sin duda alguna hay que tener en cuenta.

La cuestión que yo planteo sería la siguiente: la ampliación de la capacidad fiscal de las comunidades autónomas, la capacidad normativa también, la capacidad de disponer de más ingresos fiscales y de mayor margen de maniobra fiscal. Y también quería preguntarle si en este sentido conoce experiencias -quizás el sistema más similar

al nuestro sea el sistema federal alemán, de los *länder*, en este sentido qué experiencias fiscales de otros sistemas federales en materia fiscal se podrían extrapolar, o sistemas de financiación federal se podrían extrapolar al caso concreto de nuestro país. También hay tensiones en Alemania entre los *länder*, particularmente entre los *länder* más pobres y Baviera, que es el más rico, y esas tensiones, lógicamente, se plantean. Pero qué experiencias en este sentido se podrían plantear y se podrían incorporar.

En cuanto a las demás sugerencias que ha planteado, yo creo que es fundamental garantizar los servicios públicos esenciales. Partir de ese elemento, de ese límite de garantía, de suficiencia de financiación de los servicios públicos esenciales, la educación, la sanidad y las políticas sociales, y a partir de ahí que se puedan establecer las diferencias que se puedan establecer, pero desde luego ese mínimo tiene que quedar garantizado, porque en la medida en que no quede garantizado se produce, a mi juicio, una quiebra fundamental.

Y en cuanto a la última sugerencia, yo estoy de acuerdo con que haya una mayor aportación sin modificar esa diferencia... esa singularidad que tiene el País Vasco y Navarra, como sistema foral, y que haya una mayor contribución. Lo que pasa es que la propuesta que se plantea es de alrededor de mil... en fin, prácticamente la mayor aportación vendría dada, en el cuadro que he observado, por el País Vasco y por Navarra. También Madrid creo que haría una aportación significativa. Pero yo dudo mucho de que el País Vasco y Navarra aceptasen una contribución, por los menos en un período temporal tan corto, quizás en un período temporal más amplio sí que se podría plantear. Pero desde luego estoy de acuerdo con que tiene que haber una mayor contribución en este sentido del País Vasco y Navarra.

Por tanto, resumiendo, o se amplía la tarta o difícilmente veo que en el contexto actual se pueda realmente producir una modificación del statu quo. Por tanto, variaciones no muy significativas.

La mejora técnica me parece que se tiene sin duda alguna que plantear. Por tanto lo único que quedaría como alternativa es la ampliación de la capacidad normativa en materia fiscal de las comunidades autónomas para que puedan obtener más ingresos, y aquí tenemos algunas experiencias que se han planteado, no sin tensiones incluso desde el punto de vista jurídico, como el impuesto de depósitos bancarios, que opera en Extremadura y en Andalucía y ha supuesto una serie de ingresos importantes; el impuesto de patrimonio, por lo menos aprovechar la capacidad que hay en el tramo autonómico... Pero, en definitiva, yo creo que la experiencia fiscal, la experiencia en normativa fiscal es donde quizás, al margen del incremento de la tarta, se podría hacer algo. Y en este sentido me gustaría saber cuál es su opinión y en qué sentido se podría avanzar, teniendo en cuenta otras experiencias federales. He puesto el ejemplo de Alemania pero también podría valer el ejemplo de Canadá, el de Australia o el de otros países, pongo el de Alemania porque quizás es el más cercano y el que más tenemos a mano.

Y nada más, agradecerle las aportaciones que ha realizado. Muchas gracias.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Tiene la palabra ahora por diez minutos el portavoz del Grupo Parlamentario

Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta. Pues bastante más breve que diez minutos creo yo que voy a ocupar.

En primer lugar agradecer la exposición del profesor Utrilla, creo que ha sido bastante importante. También ver esa concordancia con lo que pensamos los tres grupos parlamentarios que debía de ser el nuevo sistema de financiación y con lo que también piensa el Gobierno de la Región que debería ser el sistema.

Antes de continuar el hilo de esta argumentación, sí me gustaría disculpar al portavoz del Grupo Popular, presidente de esta Comisión, que, por motivos de agenda, está acompañando ahora mismo al secretario de Estado de la Seguridad Social, no se encuentra presidiendo esta sesión, como le hubiera gustado.

Habría observado, profesor, que hay una concordancia en la preocupación de los tres grupos parlamentarios, insisto, también del Gobierno regional. Son muy similares los temas que han salido, que han sido puestos encima de la mesa por los portavoces de los grupos parlamentarios, coinciden casi todos, a todos nos preocupa la suficiencia financiera, a todos nos preocupa el status quo, el que no se mantenga el status quo, a todos nos preocupan las posibles compensaciones por esos últimos puestos que usted ha dicho en su exposición en que se encuentra la Región de Murcia, en cuanto a financiación por habitante o a financiación por habitante ajustado.

Al margen de alguna pequeña discrepancia en cuanto a capacidad fiscal y tal, que ya saben ellos que mantenemos de continuo, pero, insisto, me alegra ver la concordancia que existe entre los tres grupos y la concordancia que hay con el Gobierno de la Región, que, en la comparecencia del vicepresidente y consejero de Hacienda, vino a manifestar unas líneas de actuación muy similares con las propuestas que usted ha puesto encima de la mesa.

Y en ese sentido me gustaría hacerle tres preguntas. La primera sería si se ha estudiado la razón de que en concreto la Región de Murcia haya estado siempre en el último lugar, bien por habitante o bien por habitante ajustado. Una segunda pregunta sería si usted, como experto, ve posible que no se consolide ese status quo del que hemos hablado todos, y si hay alguna manera o si usted ve alguna manera de que se nos compense a la Región de Murcia precisamente por esos últimos lugares que en la última década ha venido ocupando en cuanto a financiación autonómica, a financiación por habitante.

Y por último una pregunta más concreta, si quiere para que... no para que se moje pero sí para que concrete un poco más. Si usted fuera el ministro de Hacienda, qué sistema de financiación pondría en vigor, qué sistema que fuera... porque también todos hemos coincidido en que tiene que ser más sencillo, qué sistema más sencillo pondría usted en vigor. Y dentro de ese abanico de sistemas, en cuál cree usted que se sentiría la Región de Murcia más cómoda, o qué sistema sería el que más podría beneficiar a la Región de Murcia.

Y nada más. Agradecerle de nuevo su exposición y el que nos haya atendido, y muchísimas gracias.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Gracias señor, Segado.

Tiene la palabra el profesor Utrilla, por el tiempo que estime pertinente. Gracias.

SR. UTRILLA DE LA HOZ (DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y PROFESOR TITULAR DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID):

Gracias.

Voy a tratar de responder un poco en orden, pero como hay cosas que son comunes voy a ir mezclando.

En primer lugar, por qué Murcia ha llegado a donde está, cuál es la causa, me preguntaba tanto el representante del Grupo Socialista como del Grupo Popular. Supongo que hay una confluencia de causas. La primera, histórica, es el coste efectivo en la valoración de los servicios iniciales, que sigue condicionando mucho los resultados del modelo, en la medida en que se han ido consolidando los status quo. Entonces, digamos que hay comunidades autónomas que de origen han tenido un coste efectivo per cápita más bajo.

El coste efectivo, como saben, es un cálculo supuestamente técnico, pero responde a un pacto político en el momento de la transferencia de competencias. Y aquí, digo supongo porque no he estudiado el caso en concreto de Murcia, pero otras comunidades autónomas que han tenido peor financiación, el caso de Madrid, inicialmente, pues también se debe a eso, que son uniprovinciales, han recibido los servicios más tarde, y la valoración de los servicios ha sido un poco a la baja. Eso, unido al incremento de la población considerable y la consolidación de los status quo, hace que Murcia en términos per cápita ha crecido el denominador, no en los últimos cinco o seis años sino históricamente, en los últimos 25 o 30 años, y la situación por lo tanto hace que objetivamente estén en una situación peor.

Esto entronca un poquito con el tema del statu quo, qué hacer con el statu quo. En efecto, yo lo proponía no en el 2009, hace muchos más años, y otros técnicos, lo que pasa es que es muy difícil, sobre todo en estas circunstancias. Era más fácil antes, cuando teníamos una financiación que iba creciendo anualmente, pues digamos que esa propuesta de ir no consolidando el statu quo sino respetándolo, pero dejándolo en vía muerta, actualizada con el IPC. Pero qué más quisieran ahora las comunidades autónomas que se les actualizase con el IPC, si estamos viendo caídas interanuales de financiación, ¿no? Entonces lo único que nos cabe esperar es si hacemos antes la corrección vertical de recursos, estos ajustes de IVA y de impuestos especiales, pues, digamos, otra vez volveríamos a perspectivas de moderado crecimiento del sistema tributario, que es la situación en la que estamos. Parece que los datos que ha apuntado el ministro de Hacienda de enero y febrero... no los conocemos todavía, no conocemos diciembre todavía, no podemos cerrar el año 2013, pero, bueno, parece que se va manteniendo un poco la recaudación ya sin nuevas subidas de impuestos, con lo cual digamos que la única manera es no consolidar situaciones de statu quo. El statu quo es inevitable porque el proceso de negociación es así, el proceso de negociación es bilateral. Si queremos que el sistema sea extensible a todas las comunidades autónomas y que no haya descuelgues, pues necesariamente tenemos que entrar en la situación de

statu quo, pero se puede no consolidar en el sistema de financiación, porque si no lo que hacemos es perpetuar la situación.

Entonces, un poco el origen de esta situación, que es verdad que no solamente con el actual modelo, con modelos anteriores Murcia siempre ha estado en una situación, en términos per cápita, de baja financiación, y eso se debe al numerador y al denominador (al denominador, de crecimiento de la población, y al numerador, en parte histórica). No lo sé, en este caso no sé si el hecho de mantener la separación de financiación como provincia y financiación como región, pues tampoco le ha llevado a un beneficio mayor. Los que lo juntaron digamos que ganaron. Si miramos hacia atrás, los que juntaron la financiación como región y como provincia, no en el último periodo, pero si cogemos un periodo más largo, el meter toda la financiación conjuntamente generó en su día, cuando había suelos muy elevados en el modelo de financiación y demás, le tenía que haber beneficiado más a Murcia, pero, claro, esto a toro pasado es fácil verlo.

Otra cuestión que también le afecta, en este caso con la población ajustada, y entronco aquí con cuestiones técnicas. Es decir, hay cuestiones técnicas que se pueden abordar, y una de ellas es el concepto de población ajustada. La actual población ajustada es fruto yo creo que ni siquiera de negociación, sino de una propuesta básica del Ministerio y luego unos ajustes por aquellas comunidades autónomas que en ese momento tenían más incidencia. Por qué poner la población menor de 16 años como población escolar, si por mucho fracaso escolar que tengamos y abandono prematuro, digamos que el sistema educativo se mantiene muchos más años, ¿no? Pues porque a una región le venía bien esa variable y no otra. Entonces, digamos que esa parte es la parte que técnicamente se puede ir elaborando, no en dos meses o en tres meses, pero sí que, desde mi punto de vista, apartar del debate político todo y dejar partes técnicas en el consenso, pero no de un grupo de expertos externos, sino un grupo de expertos en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que la secretaría no fuese una secretaría de parte, sino que fuese una secretaría del conjunto del Consejo de Política Fiscal y Financiera, esté el Gobierno que esté en cada momento, el partido político que esté. Yo creo que solucionaría muchas cosas. Cuando se externaliza o se deja para última hora, pues entonces ya no tenemos criterio para discutir si ese concepto de población ajustada es bueno o malo. Desde mi punto de vista, dado que no hay estudios técnicos, pero no quiere decir que lo que voy a proponer es que se mantenga eso y no se hagan los estudios técnicos, lo que propongo es que haya un más menos de cambio topado de población ajustada sobre la población. No sé en cuánto es más y es menos, pero que a una comunidad autónoma el resultado de la ruleta no le sea excesivamente favorable ni a otras excesivamente desfavorable. Y mientras tanto hacer los estudios técnicos de si la dispersión, las estructuras de edad... condicionan el gasto, porque eso se puede hacer, se hace en Australia permanentemente en cada uno de los instrumentos de financiación condicionada. Con lo cual, también la población ajustada penaliza en este caso a Murcia y sería una de las causas también, pero ya más presente.

Respecto a parte de las soluciones de las propuestas en el futuro modelo. Yo creo que hay que jugar con una variable, que es la variable temporal. Ya se hizo en parte en el actual sistema. Ya estábamos en un momento económico malo y lo que se hizo fue aportar recursos en el 2009 y aportar recursos... posponerlos a 2010. Pues yo creo que hay que jugar también con la variable tiempo. En este caso, al contrario de lo que pasaba antes, la variable de tiempo juega a favor de la mejora del modelo de

financiación, porque digamos que tal como estamos sólo nos queda mejorar, no nos queda empeorar. Es verdad que estaremos en el fondo, en esta estructura de pelo de Burt Simpson, varios años, desgraciadamente, hasta que remontemos fiscalmente hablando y económicamente hablando, ¿no?, pero yo creo que hay que jugar con la variable tiempo, y eso nos introduce una cierta holgura, holgura en mejoras de ganancia, holgura en vía muerta de statu quo ya con IPC, porque si jugamos con que el futuro va a ser mejor que la situación actual, pues digamos que se esperará un incremento moderado de impuestos. No vamos a llegar a un boom inmobiliario y demás, pero digamos que podemos jugar con esa variable bien, tanto en fondos aportados, recursos adicionales, como, por supuesto... En la mención que he hecho a los sistemas forales no es aportación inmediata, es un estudio en este momento, pero que aporten 1.400 millones a que no aporten nada nunca hay un largo periodo. Se puede decir: en diez años llegaremos al cien por cien de la aportación que nos correspondería, o en quince. Es decir, tenemos que jugar necesariamente con la variable tiempo, sobre todo cuando el futuro va a ser mejor que el presente, porque nos va a permitir una holgura financiera. Ahora no vamos a contar con una holgura financiera, pero sí que en el futuro podemos mantenerla.

La mirada al exterior. En momentos de crisis económica lo que hacen otros países, no sé si nos gusta o no nos gusta, es mejorar la financiación condicionada y empeorar la financiación incondicionada. En otros países, en momentos de situaciones críticas, la financiación incondicionada está muy vinculada con los ingresos del Estado, con la capacidad tributaria, y eso es muy complicado moverlo, porque depende de la base tributaria, depende del ciclo económico, y lo que puedes es salvar los muebles, digamos. La Administración central, a través de la financiación condicionada, puede fijar objetivos estratégicos a nivel nacional para determinadas cuestiones.

No estoy hablando de una situación que tenemos actual y que parece que el Gobierno... no sé si tiene intención de consolidar, pero no sería bueno, es la situación de rescate financiero. El rescate financiero, el FLA, es una situación muy puntual, y eso no lo podemos integrar y consolidar en el sistema, porque eso son préstamos, que no se sabe si se van a devolver o no se van a devolver, pero eso es otra cosa para una situación de apuro, pero eso no tengamos la tentación de incorporarlo dentro del modelo de financiación, porque entonces estamos haciendo un modelo de financiación sin pies ni cabeza, sobre todo si ya hay adelantos de que no se va a devolver ese préstamo; entonces sería la peor de las alternativas.

Entonces, sí que podemos ir introduciendo algún elemento, por ejemplo, un suelo, que se ha hablado, para la financiación de los servicios públicos, que no se actualice igual, con el mismo índice, el Fondo de Suficiencia y el Fondo de Garantía, que la aportación del Estado al Fondo de Garantía tenga un mínimo vinculado con la evolución del PIB o con alguna variable macroeconómica no manipulable, vamos, no manipulable en el sentido no torticero, sino de decisiones de una de las partes. Otra posibilidad es, en el caso del Fondo de Compensación Interterritorial, que decíamos que estaba cayendo, no vincularlo a un tipo de inversiones concretas del Estado, sobre todo porque lo que se ha salvado de la caída de inversiones del Estado son las grandes infraestructuras aeroportuarias, ferroviarias y demás, y eso no está en la base del Fondo de Compensación. Entonces, vinculémoslos también a una variable macroeconómica, el PIB o alguna variable macroeconómica, para que la dotación anual del Fondo de

Compensación no siga la política coyuntural del gobierno de turno. No son soluciones fáciles.

Respecto a los esfuerzos fiscales y esta capacidad diferente de las comunidades autónomas. Yo no soy partidario de mover mucho la cesta de los impuestos que hay actualmente. El problema no es de porcentajes de cesión, el problema es que se nos han caído las bases tributarias, pero de todos, ¿no? Entonces digamos que para lograr un esfuerzo fiscal equivalente en todas las comunidades autónomas, que tenemos capacidades fiscales muy diferentes. Es que, si comparamos la capacidad fiscal, lo que recauda con un 1% del IRPF Madrid y Extremadura, pues es que no tienen nada que ver; entonces, Extremadura tendría que tener tres veces más IRPF que Madrid para hacer el mismo esfuerzo fiscal, y eso llevaría a una situación que no tiene comparación internacional y que sería un caos, porque además variaría todos los años y demás.

Yo soy partidario, y la comisión de expertos así lo propone también, de reforma fiscal, de dejar un margen para que las comunidades autónomas se diferencien fiscalmente. Por supuesto que las rebajas fiscales las padezcan quienes las hacen y de las subidas fiscales se beneficie a quienes les vale. El actual sistema introduce mucho, hay comunidades autónomas, por ejemplo, de la que provengo, que dicen, bueno, nosotros, en lugar de subir impuestos, tenemos otra política que es bajando impuestos, obtener más base económica, potenciar la capacidad económica de recaudar. Claro, si yo bajo impuestos pierdo capacidad tributaria, y la ganancia que obtengo por mejora de la actividad económica luego, una parte muy grande, el 75%, se me va en aportación para todos, beneficia a otras regiones que no... Entonces, hay que dejar ese margen de utilización de subidas, bajadas o de políticas diferentes, unas más liberales, otras más socialdemócratas, porque esa la realidad. Entonces, necesitamos holgura financiera. Otra cosa es establecer algunas bandas de mínimos, para evitar un puzle excesivo de figuras tributarias, no tanto de subidas o bajadas de impuestos como de figuras tributarias. Y la comisión de expertos de reforma fiscal lo que propone es establecer un suelo en el impuesto sobre sucesiones, para evitar guerras fiscales con ese motivo, pero también propone la supresión del impuesto de patrimonio, incluso se atreve a proponer la supresión de transmisiones patrimoniales y se hace una reforma integral del IBI y demás, eso ya es más atrevido. Y de simplificar, de establecer una -yo creo que no ha sido la fórmula más acertada la redacción, pero ya muchas otras personas que nos dedicamos a esto lo veníamos diciendo- pues una cierta seguridad jurídica, unos canales, unas autopistas por las que puedan navegar con cierta seguridad jurídica las comunidades autónomas en la imposición medioambiental, que no tengamos que acudir a la imaginación de a ver a quién se le ocurre un impuesto que grave una cosa u otra, sino establecer unos carriles sobre los que cada comunidad autónoma pueda legislar en tributación medioambiental, que es una de las vías que tenemos de recuperación. Pero seamos sensatos, nuestro problema es que las grandes figuras tributarias no recaudan, no es falta de impuestos, tenemos muchas figuras tributarias y hemos optado por una fiscalidad con la que, si miran los anexos del informe de la comisión de expertos (hay un cuadro que recoge treinta años de imposición de transmisiones patrimoniales, sucesiones y donaciones, todo lo vinculado al sector inmobiliario) hemos tenido en el boom inmobiliario seis veces más de recaudación, en términos de PIB, que la media de la Unión Europea. Entonces, no podemos basar nuestro sistema tributario en un boom inmobiliario. De un boom inmobiliario a los ciudadanos les queda la hipoteca, pero

Hacienda ha recaudado ya en el momento inicial, sea compraventa de vivienda nueva como de vivienda usada, ya se ha producido la recaudación. Aquí en los años 2006 y 2007 casi el 24% del IVA provenía de la vivienda, cuando la media en la Unión Europea era del tres y pico, el 4%. Entonces, no tenemos que buscar impuestos raros, lo que tenemos que lograr es que los impuestos que están consolidados en todos los países de la Unión Europea logren recaudar, y eso se produce por una vía de simplificación de bases fiscales, evitar deducciones y juegos de intereses que se van acumulando, etcétera, etcétera, y, por otro lado, recuperación económica. No es un problema de tipos impositivos, sino que el problema fundamental, que nos lo están diciendo todos los días desde la Unión Europea, son nuestras bases tributarias, que son muy bajas, con respecto a nuestro PIB, en las grandes figuras tributarias, y en cambio muy altas en algunas figuras tributarias anómalas, que son las vinculadas con nuestra especialización en el ladrillo.

Por lo tanto, capacidad desigual sí, margen, pero grandes figuras tributarias. Yo creo que la idea de los impuestos compartidos tiene que ser la base y así está en los principales países. Nosotros optamos inicialmente por la separación de fuentes fiscales, pero tenemos que basarnos en un impuesto sobre la renta importante, en un impuesto sobre el valor añadido importante y en unos impuestos especiales, y eso tiene que servirnos para financiar la Administración central, las comunidades autónomas y también, tangencialmente, las corporaciones locales. El tratar de buscar una salida a través de una figura tributaria que grave no sé qué y que solo la tengamos en nuestra región o en nuestro país no es una buena solución a futuro, porque las bases fiscales se mueven y resulta que podemos tener una fiscalidad muy atractiva sobre no sé qué y luego no conseguimos atraparla. En fiscalidad es mejor inventar poco y lo que está consolidado a nivel internacional... pues que seamos un país serio que recaude por las fuentes que tiene que recaudar.

Con respecto a balanzas, deuda histórica y demás. Bueno, con las balanzas fiscales no ha tenido mucha fortuna el Ministerio de Hacienda, al hacer coincidir el mismo día (estuve participando en la presentación de las balanzas fiscales, el día 7), pero cuando se quiere separar el debate, que coincida la presentación de las balanzas con la fecha de entrega a las comunidades autónomas no es la mejor manera de separarla, y tampoco me parece que sea la mejor manera volver a inventar todo desde cero. Ya tuve el honor de participar en la antigua comisión de expertos de balanzas fiscales, ahí alcanzamos con luz y taquígrafos -con taquígrafos pero sin luz, porque yo creo que los consensos técnicos hay que buscarlos trabajando y no teniendo a los medios de comunicación en la puerta, porque así se alcanzan pocos acuerdos duraderos- un acuerdo entre representantes de siete universidades, con el INE, con la IGAE, con la Tesorería de la Seguridad Social, es decir, con toda la Administración más un grupo numeroso alcanzamos un consenso, y el problema es que unos años después volvemos a crear otra comisión de no sé qué, cuando no se ha desarrollado... que se publique, pero, vamos, las balanzas fiscales es otra batalla. No cambia mucho en el caso de Murcia, así que las propuestas sí que tendrían incidencia. Si se quisiese ligar las más afectadas serían los dos archipiélagos, Baleares y Canarias, por la propia metodología que se utiliza en las balanzas fiscales, pero yo separaría las dos cuestiones.

Y la deuda histórica yo separaría entre deuda reciente y deuda histórica secular, ¿no? La deuda histórica secular, cuando llevamos treinta años de modelo de

financiación, creo que no procede. En su día a lo mejor procedía en el momento inicial, pero ahora ya, que nuestros servicios son peores o mejores porque nos los dieron muy mal hace treinta años... Eso es muy complicado, sobre todo en un proceso que hemos tenido en España, que Cataluña recibió la sanidad en el año 81 u 83, y las últimas, veinte años después. Entonces, eso es muy complicado. Otra cosa es jugar con la compensación, o reclamar una deuda histórica reciente, de mal funcionamiento del sistema. Claro, aquí cada comunidad autónoma puede tener su estrategia. En el modelo actual lo que se logró es que los recursos adicionales se repartiesen en función de las comunidades autónomas que habían tenido un mayor incremento poblacional. Ahora se podría proponer que lo poco o mucho que haya de fondos adicionales se aporte en función de quienes han estado por debajo de no sé qué, pero eso ya es negociación.

Había alguna cuestión de experiencias... ¡Ah!, los servicios sociales, el suelo, comisiones de expertos, y lo de si fuese ministro de Hacienda... Dimitiría inmediatamente, vamos, no dimitiría porque nunca habría aceptado el encargo, con lo cual no... Es complicado, la prueba está en que hay un consenso político, es decir, no es una cuestión partidista, porque ustedes mismos están manifestando que hay un consenso muy grande, pero, claro, ese mismo consenso hay en Extremadura, con una posición completamente diferente. Por eso la cuestión es difícil. Si fuese una cuestión de lucha política eso se soluciona, en período no electoral, relativamente fácil, pero es que estamos hablando de problemas, necesidades, concepciones muy diferentes.

Vuelvo a mi intervención inicial, tenemos un Estado de las autonomías que no está hecho con tiralíneas, está hecho pues como está, y, claro, La Rioja y Cantabria, que son las más pequeñitas, tienen que tener una cartera de servicios igual que Andalucía, Madrid o Cataluña, que pueden hacer economías de escala con la población, o la dispersión de población, no es lo mismo tener ocho provincias que una. Entonces hay que ir con unas expectativas de que nuestros deseos se van a quedar en el 80% de nuestras peticiones, si se logran. Eso en situación económica favorable, si encima le unimos una situación económica desfavorable... La única ventaja de esta situación económica desfavorable es, primero, que hemos tenido que ajustar, y eso implica sacrificios pero también implica sensatez. Hemos aterrizado y los representantes políticos han tomado sentido de la realidad. Las grandes ideas que se meten en un papel con un presupuesto y que se financian han pasado ya al día a día y a ver los problemas, con lo cual esa es la parte positiva de la crisis. Y la otra parte positiva es jugar con el tiempo. Es más fácil porque los ingresos van a ir a mejor sin necesidad ya de subidas fiscales, sino de amplitud de bases fiscales. Esa es otra batalla muy complicada, porque, claro, todos los que tengan ahora deducciones y demás se van a fortificar para no renunciar a su situación de partida. Y lo que queda por resolver son los recursos adicionales que se meten en el sistema en una situación de crisis. Digamos que lo que ha quedado a la ciudadanía es que en el modelo anterior se pusieron 11.000 millones de euros, cuando la realidad es que las comunidades autónomas perdieron en dos años 20.000 millones y digamos que el acuerdo político era, bueno, del desequilibrio, a partes iguales. El Estado se hace cargo con esos 10-11.000 millones, y los otros 10-11.000 millones se aplazan en el pago y son las comunidades autónomas. Aquí también tenemos que hacer ese tipo de cuentas. En un modelo de corresponsabilidad fiscal, en un modelo maduro de financiación autonómica, que no lo acabamos de inventar, ya llevamos treinta años, no es normal que la subida, el esfuerzo adicional que pedimos a

los ciudadanos, con el IVA y con los impuestos especiales se quede solamente en una parte. Entonces, parte de eso que se ha quedado en la Administración central puede servir para mejorar la situación sensiblemente. Hay algunos estudios que dicen que con 3.500-4.000 millones se solucionarían muchas diferencias, siempre que no juegue completamente el statu quo, etcétera, etcétera.

Nada más, muchas gracias.

SRA. GARCÍA RETEGUI (VICEPRESIDENTA):

Muchas gracias por su exposición, muchas gracias por sus respuestas. Yo creo que ha dado satisfacción a los grupos parlamentarios. Espero que eso nos ayude a configurar un acuerdo con propuestas de resolución, que es el objetivo de la Comisión Especial que tenemos de Financiación Autonómica en el seno de la Asamblea Regional. Para la Región de Murcia siempre ha sido complicada la negociación en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es verdad que siempre hemos utilizado la Comisión de Financiación para ayudar al Gobierno también en esa posición. Le hemos facilitado también al ponente la documentación que ha entregado, que ha presentado la Región de Murcia, la Comunidad Autónoma, al Estado. Vamos a estar pendientes de cuál va a ser la negociación, de cómo nos puede afectar. Tampoco le decimos que sea la última vez que lo hagamos venir, es posible que toque valorar en un tiempo y esperamos poder contar con su presencia, como lo hemos hecho en esta ocasión. Reiterarle el agradecimiento. E iba a decir yo ahora que el propio portavoz del Partido Popular ha llamado esta mañana para disculparse de nuevo por no poder estar presente en esta reunión.

Agradecer a todos las intervenciones y la amplitud de miras, y, nada, esperemos que nos sirva para el trabajo que tenemos que realizar.

Muchísimas gracias a todos y buenos días.

